

con él en Lisboa, como ya avemos contado (1), estaban en Santander, que iban para Francia. Las cinco galeas de Portugal luego que sopieron como el Rey Don Enrique era finado, tornaronse para Portugal; é el Capitan de Castilla, que iba con las ocho galeas del Rey, le envió decir como las galeas de Portugal eran tornadas, é que enviaba saber de la su merced como le mandaba hacer. É el Rey Don Juan envióle mandar que se fuese con las ocho galeas que tenía suyas en ayuda del Rey de Francia, é el Capitan fizolo así. É estonce avia el Rey de Francia guerra con el Rey de Inglaterra; é con Don Juan, Conde de Montfort é Duque de Bretaña (2); é el Rey de Francia non le tenía por Duque, por quanto los Ingleses ayudaban al dicho Duque, como quier que despues vino á la su merced. É las ocho galeas de Castilla fueron en Bretaña por mandamiento del Rey de Francia, é tomaron un castillo que estaba por el Duque de Bretaña, que dicen la Rocha Gayon, que es al cabo de la Loyra (3); otrosi tomaron quatro barcas armadas de Ingleses, en que venían omes de armas á Bretaña en ayuda del Duque. É tovose el Rey de Francia por muy contento del Rey de Castilla, é de lo que el Capitan suyo é las sus galeas hicieron en Bretaña, é enviógelo mucho gradescer por sus mensageros, é fizo muchas gracias é mercedes al Capitan del Rey de Castilla.

## CAPÍTULO III.

Como estando el Rey Don Juan en Burgos, ganaron los Judios un alvalá, callada la verdad, para matar á un judio de la Corte, é el escarmiento quel Rey mandó hacer sobre ello.

Estando el Rey Don Juan en Burgos, despues que fué coronado, haciendo sus Cortes, acaesció que un Judio andaba en la su corte, que decian Don Iuzaf Pichon, natural de Sevilla, ome honrado entre los judios, que avia seido Contador mayor del Rey Don Enrique, é algunos de los judios de los mayores de las aljamas que andaban en la corte querianle mal, é le acusaran en tiempo del Rey Don Enrique, é le ficeran prender en Sevilla; é el Rey Don Enrique levó del quarenta mil doblas, é pagólas en veinte días; é despues fué suelto, é él acusaba á los otros judios. É en esta fiesta de la coronacion del Rey llegaron algunos judios de las aljamas al Rey, é dixeronle que su merced fuese de les dar un alvalá para su Alguacil, que si ellos le mostrasen é dixesen que entro ellos era algun judio malsin, que le ficiese matar; ca decian que siempre ovieran ellos por costumbre de matar cualquier judio que era malsin. E el Rey dióles aquel alvalá, é tovo que lo facian como siempre ovieran por costumbre de ganar tales alvalaes del Rey para matar algunos judios de poco valor (4), que

(1) Crónica de Don Enrique, pág. 48.

(2) Abrev. Juan de Monfort, Duque de Bretaña.

(3) Rio caudaloso, navegable tierra adentro hasta mucho más arriba de Nántes.

(4) Abrev. de poca cuenta é mala condicion.

eran malsines entre ellos é de mala condicion. É el Rey, con la grand priesa de la su coronacion, non pensó que podria ser otra cosa, salvo lo acostumbrado, é así libróles el alvalá que los judios le demandaron; é aun decíase, que algunos privados del Rey ovieran algo de los judios por librar aquel alvalá. E los judios, despues que tovieron librado el alvalá del Rey, ficeron luego ellos otro suyo firmado en los nombres de aquellos que avian poder para ello, en que decian al Alguacil que cumpliendo el alvalá del Rey, fuese luego con ellos, é ficiese matar á Don Iuzaf Pichon. É como el Alguacil vió el alvalá del Rey é otro de los judios que regían é gobernaban las aljamas del Regno, respondió que le placía cumplir el mandamiento del Rey. É los judios levaron consigo al Alguacil, é fueronse para la posada de Don Iuzaf Pichon, é ficeronle llamar. E era un día de grand mañana (5) antes que la gente se levantase en la posada de Don Iuzaf Pichon, que aun yacia en la cama; é entraron en la posada diciendo que le querian tomar las mulas algunos omes por ponimientos que tenían sobre él de dineros que avia de dar. E esto era infinta, ca lo facian porque él descendiese de la cámara do estaba. E él vino luego á los judios que le facian llamar, porque le querian levar sus mulas, á una entrada de la posada do él posaba; é estaba y el Alguacil del Rey que iba con los judios por cumplir el alvalá del Rey que le fuera mostrado; é quando Don Iuzaf vido á los judios é al Alguacil, luego fué tomado é degollado, sin le decir ninguna cosa, dentro en su posada. E esto sopolo luego el Rey, é fué muy maravillado é enojado de tal obra, que un Judio así honrado, que fuera oficial en casa del Rey su padre é le avia servido, en tal fiesta como era la de su coronacion, é sin lo él saber mas por especial, salvo por un alvalá que fuera ganado callada la verdad, é non le nombrando la persona de quien los judios se querellaban, fuese así muerto. E mandó el Rey luego prender á aquellos judios que firmaron el alvalá, é al Alguacil, é á los tres judios de los mayores que fueron en este fecho (6) mandólos matar é facer justicia dellos; é al Alguacil, porque algunos caballeros le pidieron merced, diciendo que fuera engañado con aquel alvalá, non le mataron, empero cortaronle la una mano; é mataron otro merino de la judería de la cibdad de Burgos, porque fué en esta obra que así acaesció. E de aquel día en adelante mandó el Rey que los Judios non oviesen poder de facer justicia de sangre en judio ninguno, lo qual fasta estonce facian é lo libraban segund su ley é sus ordenanzas; é así se fizo. E por este fecho que así ficeron lo perdieron para siempre en el Regno de Castilla é de Leon, é en los otros señoríos del Rey.

(5) En el Compendio se dice que era domingo, 21 de Agosto; y no pudo ser, pues el 21 de Agosto fue martes.

(6) Segun el Autor del Compendio, el Alguacil se llamaba Fernan Martin, y los judios, que supone eran dos, Don Zulema y Don Zag.

## CAPÍTULO IV.

Como nació en Burgos el Infante Don Enrique (1).

En este año, en la cibdad de Burgos, nació al Rey Don Juan un fijo de la Reyna Doña Leonor, su muger, fija del Rey Don Pedro de Aragon, que dixieron Don Enrique, é fué su fijo primogénito; é nació día de Sant Francisco, á quatro días de Octubre deste año. El qual es hoy Rey en Castilla é en Leon; é Dios le deje vivir é regnar é regir bien sus Regnos, é ensalzar la Corona de Castilla, é le deje Dios bien acabar á su servicio. E tomó el Regno grand placer con su nascimiento, especialmente porque ovo el nombre de su abuelo el Rey Don Enrique, que fuera muy amado de todos, ca fuera el Regno muy honrado por él, é muy temido de todos sus vecinos. El Rey Don Juan estovo en Burgos lo que fincó deste año ordenando lo que cumplía á su servicio é provecho de sus regnos.

(1) Falta este capítulo en la Abreviada.

## CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Juan envió sus mensageros al Rey de Francia á firmar las ligas é amistades que avian en uno en el tiempo del Rey Don Enrique, su padre (2).

Segund avemos contado en este libro, el Rey Don Enrique, padre deste Rey Don Juan, avia sus ligas é amistades con el Rey de Francia en manera que ellos é sus fijos primogénitos, nascidos é por nacer, continuasen estas ligas é amistades. E quando el Rey Don Enrique finó, segund avemos contado, mandó é dixo á su fijo el Rey Don Juan, que oviese con la Casa de Francia su amistad, segund que la él oviera. E este Rey Don Juan fizolo así, é luego que regnó envió sus mensageros al Rey Don Carlos V de Francia, que estonce regnaba, é confirmó con él sus ligas é amistades, segund que su padre el Rey Don Enrique las oviera, é fincaron amigos é aliados en uno.

(2) Falta este capítulo en la Abreviada.

## AÑO SEGUNDO.

1380.

## CAPÍTULO I.

De como el Rey Don Juan fizo levar el cuerpo del Rey su padre á la cibdad de Toledo, do se avia de enterrar; é como envió veinte galeas en ayuda del Rey de Francia.

En este año partió el Rey Don Juan de Burgos, é fizo levar el cuerpo del Rey Don Enrique, su padre, á Valladolid, é dende á Toledo (3), con muy grand aparejo, segun pertenescia, é allí le fizo enterrar en su capilla que el dicho Rey Don Enrique mandara facer en la Iglesia mayor de la dicha cib-

(3) En Valladolid, á 20 de Enero, confirmó á la Orden de Santiago el privilegio de diez vecinos francos en Santa Maria de Páramo. Chaves, Estado del Arch. de Uclés pag. 21. En la misma villa, á 10 de Febrero, concedió á Diego Gomez Manrique, su Repostero mayor, por su gran lealtad, é muy nobles y altos servicios hechos á la Corona, la villa de Navarrete. Sal. Prueb. de la Casa de Lara pag. 10. En Toledo, á 9 de Febrero, aprobó el mayorazgo que habian fundado Pedro Gonzalez de Mendoza, su Mayordomo mayor, y Doña Aldonza de Ayala, su muger. Sal. Casa de Lara, tomo 1, página 352.

dad de Toledo. E desque el cuerpo del Rey Don Enrique fué enterrado con grand solemnidad, partió el Rey Don Juan dende, é fué para Sevilla (4), é allí fizo armar veinte galeas, las cuales envió con Don Ferrand Sanchez de Tovar, su Almirante, en ayuda del Rey de Francia; pero el Rey de Francia pagó lo que costaron armar las diez galeas, segund los tratos que eran entre ellos; las quales ficeron grand guerra este año á los Ingleses por la mar; é entraron por el rio de Artamisá (5) fasta cerca de la cibdad de Londres, á do galeas de enemigos nunca entraron.

(4) En unos Anal. antig. de Sev. que cita Zuñiga, pág. 242, se dice: En sábado 20 de Marzo entró este Rey Don Juan en Sevilla: é el lunes siguiente entró la Reyna, su muger, Doña Leonor: é el lunes postrimero de Abril partió de Sevilla. Con data de 30 de Abril dió á aquella ciudad un ordenamiento en que especialmente se trata del modo de tener su juzgado los Alcaldes mayores los lunes, miércoles y viérnes á hora de prima á las puertas del Alcázar, para oír y sentenciar las querellas y pleitos que ocurriesen, sentándose en el tribunal que erigió allí el Rey Don Pedro.

(5) Por el rio Tamesis.

## CAPÍTULO II.

Como llegaron al Rey mensajeros del Rey de Francia á refirmar sus ligas é fablar sobre la cisma de la Iglesia.

Este año que dicho avemos, envió el Rey de Francia embajadores al Rey Don Juan sobre el fecho de la cisma de la Iglesia; otrosi por refirmar las ligas é amistades del Rey de Francia con él, segund que eran con el Rey Don Enrique su padre. E firmaron con el Rey Don Juan las dichas ligas é amistades; é esto fecho, los Caballeros que vinieron al Rey tornaronse para el Rey de Francia; é otros Perlados é Doctores que eran ende venidos fincaron con el Rey sobre fecho de la cisma de la Iglesia, fasta que el Rey oviese declarado su entencion.

## CAPÍTULO III.

Como se trató casamiento del Infante Don Enrique con la Infanta Doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, é de otros tratos que se hicieron.

Agora tornaremos á contar como fizo el Rey Don Juan despues que envió las veinte galeas á la guerra en ayuda del Rey de Francia. Asi fué, que el Rey despues que ovo enviado las veinte galeas á Francia, partió de Sevilla é vino para Castilla. E fuele fablado de partes del Rey de Portugal, que como quier que el Rey Don Enrique dexara puesto casamiento de su hijo Don Fadrique, Duque de Benavente, con la Infanta Doña Beatriz, hija del Rey Don Ferrando de Portugal, que si al Rey de Castilla ploguiese, que el dicho casamiento non se ficiese con el Duque de Benavente, mas que se ficiese con el Infante Don Enrique, hijo del Rey Don Juan que estonce nasciera. E al Rey Don Juan plogo dello, é pusieron que los Procuradores del Rey de Portugal viniesen al Rey de Castilla con poder para firmar este casamiento. Otrosi por quanto el Rey de Castilla é el de Portugal, eran primos hijos de hermanas (ca el Rey de Portugal era hijo de Doña Constanza, muger que fué del Rey Don Pedro de Portugal, é el Rey Don Juan era hijo de la Reyna Doña Juana, que fué muger del Rey Don Enrique, las cuales Doña Juana é Doña Constanza eran hermanas, hijas de Don Juan Manuel, asi que estos dos Reyes de Castilla é de Portugal eran primos hijos de dos hermanas, é otrosi eran viznietos del Rey Don Sancho de Castilla); por tanto trataron estos dos Reyes que fuese tal condicion entre ellos, que qualquier dellos que moriese sin dejar hijos legitimos herederos, que el otro le sucediese en el Regno. E á los dos Reyes plogo dello, é acordaron de lo facer. E el Rey de Castilla mandó ayuntar sus Cortes en la cibdad de Soria (1); é el Rey Don Fer-

(1) Se hallaba por el mes de Septiembre celebrando Cortes en Soria, donde con data de 17 confirmó varios privil. al Concejo de la Mesta. Confirmó así mismo al Maestre de Santiago el privil. de la luctuosa, en las Cortes que nos mandamos facer en la cibdad de Soria á 24 dias de Septiembre, Era de 1418 años. Yo Gonzalo Lopez lo fiz escrebir por mandado del Rey. *Avarus Decretorum Doctor.* Bull. pág. 348.

rando de Portugal envió al Rey de Castilla allí á Soria sus mensajeros (2), é allí fué acordado todo esto é asesegado en esta guisa: primeramente se hicieron los desposorios del Infante Don Enrique, hijo primogenito del Rey Don Juan, que y era presente, con la Infanta Doña Beatriz, hija del Rey de Portugal, por los Procuradores del Rey de Portugal que allí eran. Otrosi se firmaron los tratos de las sucesiones de los regnos, segund dicho avemos; é fueron de todo esto fechos públicos instrumentos, é jurados por las cibdades é villas é fijos dalgo de los Regnos de Castilla é de Portugal (3).

## CAPÍTULO IV.

Como el Rey Don Juan fizo prender á Pero Manrique, su Adelantado mayor de Castilla, é por qué razon.

El Rey Don Juan estovo en Soria despues que ovo fecho sus Cortes; é asi fué, que algunos le dixeron que Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, fablara con el Conde Don Alfonso en algunas maneras de bollicio que no eran complideras á servicio del Rey. E el Rey dixo todas estas razones que le fueron dichas á algunos parientes de Pero Manrique que estaban y en la su corte. E por quanto el Conde Don Alfonso era y en la Corte, el Rey mandó llamar un dia por su Camarero al dicho Conde é á Pero Manrique, é estando y presentes los de su Consejo, preguntó el Rey al Conde Don Alfonso si era verdad que Pero Manrique oviese fablado con él en la manera que le avian dicho. E el Conde, delante Pero Manrique, dixo que si; é Pero Manrique fizo salvar dello al Rey negando, é diciendo que él nunca tal cosa fablara. Empero porque Pero Manrique era ome de pequeño regimiento en su facienda, é tenia el Rey que con simpleza dixera algunas cosas destas, con consejo é voluntad de sus parientes de Pero Manrique fizole prender, é levar al alcazar de Plasencia, que le tenia Lope Ferrandez de Padilla, primo del dicho Pero Manrique. E mandó le el Rey que le ficiese toda honra, é que le ficiese dar todo lo que oviese menester, é quando quisiese que anduviese á caza; é asi se fizo. E allí finó dende á un año poco mas; é dióle el Rey el Adelantamiento de Castilla á Diego Gomez Manrique, su her-

(2) En la Abrev. se añade, los cuales fueron el Conde Don Enrique Manuel, que despues desto le fizo el Rey de Portugal Conde de Sintra, é el Obispo de la Guardia, é un Dean de Coimbra Doctor en Decretos, quel decian Rui Lorenzo de Tavira, é otro Doctor quel decian Gil de Sen. E allí fué acordado...

(3) Es digno de notarse que este mismo año los Reyes de Portugal Don Fernando y Doña Leonor habian confirmado las alianzas que tenian hechas con Juan, Duque de Lancaster, y Doña Constanza su muger, que se llamaban Reyes de Castilla y de Leon, y juraron guardarlas, prometiendo que si viniese el Conde de Cantabria con mil hombres de armas y mil flecheros, los acogerian en sus tierras; que luego que llegasen, el Rey de Portugal haria guerra por tierra y por mar contra los Reynos de Castilla en ayuda de los dichos Duque y Duquesa, su muger; y que trayendo el Conde de Cantabria consigo á su hijo, le casarian con la Infanta Doña Beatriz. La data en Estremoz á 15 de Julio. Véase en la Coleccion de Rimer.

## CAPÍTULO VI.

Como el Rey Don Juan ovo cartas del Rey de Armenia, que yacia captivo en Babilonia.

Estando el Rey en Medina del Campo ovo cartas del Rey de Armenia, que era captivo é preso en poder del Soldan de Babilonia, el qual entrara en el Regno de Armenia, é le conquistara todo, é llevara dende preso al dicho Rey de Armenia, é á la Reyna su muger, é á una su hija. E despues que fueron captivos moriera la dicha Reyna é la hija en la prision. E el Rey de Armenia, que fincara en la prision del Soldan, enviara pedir esfuerço é ayuda á los Reyes Christianos, porque se catase alguna manera para le sacar de aquella prision tan dura como estaba en poder de enemigos de la fé de Jesu-Christo. E el Rey Don Juan, quando vió las cartas del Rey de Armenia, ovo muy grand piedad, é preguntó á un Obispo, Freyle de San Francisco, é á un Caballero que el Rey de Armenia le enviara por mensajeros, que era la quantia por la qual el Soldan de Babilonia soltaria al Rey de Armenia de la prision, que á él de buenamente le placia de lo cumplir. E los dichos mensajeros le dixeron que el soldan de Babilonia non queria dineros por el Rey de Armenia, que asaz avia de oro é riquezas, mas queria que los Reyes Christianos ge lo enviasen rogar é demandar que le soltasen por honra dellos; otrosi que le placia mucho al Soldan que los Reyes Christianos le enviasen algunas joyas de las que non avia en su tierra, asi como escarlatas, é falcones gerifaltes, peñasveras é grises, é tales cosas como estas. E el Rey Don Juan fizo luego catar todo esto lo mas é mejor que se pudo aver, é ordenó sus mensajeros é sus cartas para el Soldan, por los quales muy amigablemente le envió rogar, que le ploguiese por su honra soltar de la prision al Rey de Armenia, é que esto seria una cosa que le agradeceria mucho. E enviase con sus mensajeros escarlatas las mejores que pudo aver, é peñas grises é veras, é falcones gerifaltes, é otras joyas de oro é plata muy bien labradas; las quales le envió mas por la obra fermosa que en ellas havia, que por la riqueza. E estos mensajeros que el Rey Don Juan envió al Soldan fueron para Barcelona, é entraron por la mar en una galea del Rey de Aragon que allí fallaron armada, en la qual iba un Caballero que el Rey de Aragon enviaba al Soldan por este mismo fecho del Rey de Armenia. E los mensajeros del Rey de Castilla é del Rey de Aragon fueron en uno, como quier que los mensajeros del Rey de Aragon non levaban joyas para el Soldan, salvo sus cartas de ruego. E asi llegaron los mensajeros sobredichos al Cayre, é dende al Soldan á Babilonia, é dieronle las cartas del Rey de Castilla é sus joyas, é fueron dél resevedas; é otrosi los mensajeros del Rey de Aragon le dieron sus cartas. E luego el Soldan mandó venir ante sí al Rey de Armenia, é fué suelto é librado de la prision, é vino en aquella galea en que los mensajeros iban,

mano, é todas las heredades que Pero Manrique avia, por quanto non tenia hijos legitimos (1).

## CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Juan ovo nuevas que era muerto el Rey Don Carlos de Francia.

En este año, estando el Rey Don Juan en un lugar que dicen Vinuesa, que es de la cibdad de Soria, ovo nuevas como finara Don Carlos, Rey de Francia, á veinte dias del mes de Septiembre de este año, de lo qual ovo muy grand enojo é pesar, ca les fuera siempre á su padre é á él leal amigo. E sopo como regnara luégo en Francia Don Carlos, su hijo, que era llamado primero Delfin de Viana. E el Rey fué para Medina del Campo, é allí fizo facer sus exequias del Rey de Francia, segund que debía, estando presentes los embajadores del Rey de Francia, que eran venidos á él sobre fecho de la cisma que era en la Iglesia de Dios. Otrosi llegaron en este tiempo al Rey Don Juan dos mensajeros del Duque de Anjeus, hermano del Rey de Francia, é venian por demanda que el Duque avia contra el Rey Don Pedro de Aragon, ca le demandaba el Regno de Mallorca, diciendo que la Marquesa de Monferrat, hija de Don Jaymes, Rey que fuera de Mallorca, que era heredera del dicho Regno de Mallorca, vendiera su derecho al dicho Duque de Anjeus. E el Rey Don Juan, por ser casado con la Reyna Doña Leonor, hija del Rey Don Pedro de Aragon, trabajabase por poner concordia entre ellos, é aun prometia de dar al Duque de Anjeus cien mil francos de oro (2), de mas de lo que el Rey de Aragon diese, en tal que non oviese guerra entre ellos. E tratabase que el Duque de Anjeus casase un su hijo que avia con una hija del Rey de Aragon, é que el Rey de Aragon, en nombre de dote diese á su hija ciento é cinquenta mil florines de oro; é asi cesase la guerra.

(1) En la Abrev. se pone más por extenso como sucedieron despues los señores de esta casa en este oficio, y dice así: E dió el Rey el Adelantamiento de Castilla á Diego Gomez Manrique, su hermano, é todas las heredades que Pero Manrique avia, por quanto él non tenia fijos legitimos: con lo que casó el dicho Diego Gomez con Doña Juana, hija de Pero Gonzalez de Mendoza, el qual ayudó porque Diego Gomez oviera el oficio é la tierra. Otrosi ayudó Don Juan Garcia Manrique, Arzobispo de Santiago, que era hermano de Pero Manrique é de Diego Gomez. E despues murió en la batalla de Aljubarrota Diego Gomez, é ovo el oficio del Adelantamiento de Castilla Gomez Manrique, fijo del dicho Pero Manrique, que casó con Doña Leonor, hija de Don Fadrique, Duque de Benavente, é es Adelantado de Leon. E su madre de Diego Gomez casó despues con Don Alfonso Enriquez, fijo del Maestre Don Fadrique, hermano del Conde Don Pedro, que es Almirante de la mar. E quando murió en el Año del Señor de 1411 el dicho Gomez Manrique, la Reyna Doña Catalina y el Infante Don Fernando, tutores del Rey Don Juan el Segundo, dieron el Adelantamiento de Castilla á Diego de Sandoval, criado del dicho Infante, é fué dello quezado Pero Manrique, diciendo quel pertenecia é que rescibia agravio. Conforme á la letra con la de mano de Guadalupe; y parece que se añadió por alguno de aquel tiempo, pues Don Pedro Lopez de Ayala habia fallecido año 1407, segun dice Hernan Perez de Guzman en sus Claros Varones, cap. 7. De Gomez Manrique, Adelantado mayor de Castilla, trata el mismo autor en el cap. xv.

(2) Abrev. cien mil florines, demas...

E vinieron derechamente para Avión, do estaba el Papa Clemente VII, é dende para Castilla, segund adelante dirémos.

## CAPÍTULO VII.

Como el Rey Don Juan trabajaba quanto podia por saber el fecho de la cisma como se pudiese tirar; é como este año nació el Infante Don Fernando, fijo del Rey Don Juan.

Dicho avemos como el Rey Don Juan se trabajaba por saber la quistion que era en la Iglesia de Dios por dos Electos que havia. E en este año llegaron al Rey mensageros de aquel que los de Roma é algunos Reyes tenían por Papa, el qual fué el Arzobispo de Bari, que decían Urbano VI, é estaba en Roma, por mostrar al Rey todo su derecho, é le enformar en la eslecion que los Cardenales ficieron en Roma. E eran estos mensageros un Obispo de Favencia muy grand letrado, é otro muy grand Doctor, que decían Micer Francisco de Pavia. Otrósi vino por la parte de Clemente VII, que era otro esleido que estaba en Avión, por el qual tenía el Rey de Francia é otros Príncipes, el Cardenal de Aragon, que decían Don Pedro de Luna, que era natural de Aragon, que fué despues llamado Papa Benedicto XIII. Otrósi, como dicho avemos, vinieran al Rey por la parte del Rey de Francia, por le mostrar la informacion que él avia avido del Papa que estaba en Avión, un Obispo de Amienes, é otros dos Doctores, é por le mostrar como ciertos Cardenales vinieran á Paris al Rey de Francia; é la informacion que le ficieron era esta, diciendo que la eslecion fecha en Roma era ninguna, é que fuera fecha con temor é miedo que los Cardenales ovieron; é que la otra eslecion que despues ficieran los Cardenales del Cardenal de Geneva, que era llamado Clemente VII, era buena é verdadera. E el Rey Don Juan, desque todos estos mensageros fueron con él en Medina del Campo, mandó venir allí todos los Perlados é Letrados del su Regno, para ver é acordar sobre ello, ca el Rey Don Juan avia grand voluntad de saber este fecho, é fizo sobre ello muchas despensas, poniendo grand diligencia. E comenzaron luego todos estos embajadores de ambas las partes de los Electos á hablar en ello de cada dia, é avian sus disputaciones, ca el fecho era peligroso é muy dudoso, é non se podia tan aina declarar (1).

Otrósi en este año en dia de Sant Fagund, á veinte é siete dias del mes de Noviembre, en Medina del Campo nació al Rey Don Juan un fijo de la Reyna Doña Leonor, su muger, fija del Rey D. Pedro de Aragon, que dixerón el Infante Don Ferrando, que es agora Señor de Lara, é Duque de Peñafiel é Conde de Mayorga (2).

(1) Véase en el Apéndice la noticia de dos códices de las Actas de estas Juntas, y un extracto de ellas hecha por Estéban Baluzio, que le insertó en las las Notas á las vidas de los Papas aviónenses, pág. 1281.

(2) En una Abrev. se añade: *E fué muy leal é homilde al Rey Don Enrique su hermano. E fué omc de gran devocion á la Virgen*

## CAPÍTULO VIII.

Como los Abades é Abadesas benitos de todos los Monesterios de Castilla é de Leon se querellaron al Rey de las encomiendas que tomaban los Caballeros; é de lo que el Rey mandó sobre ello.

Estando el Rey Don Juan este año en Medina del Campo, por entender en el fecho de la Iglesia, segund dicho avemos, todos los Abades é Abadesas del Regno de Castilla é de Leon llegaron á él, é se querellaron diciendo como algunos grandes Señores, asi Condes, como Caballeros, é otros, contra su voluntad les tomaban todos los logares é sus vasallos, diciendo que los tenían en su encomienda, é que con este achaque los avian desaperado dellos, é echaban pechos é pedidos en los dichos logares á sus vasallos, é los razonaban por suyos; é que los tales vasallos de las dichas Ordenes ya non tenían que eran de los Abades é Conventos, nin les conocían señorío; é por ende que le pedían por merced que quisiese proveerlos de remedio en los quitar el tal tributo; ca fueron los dichos Monesterios fundados por los Reyes sus antecesores, é por el Conde Don Ferrand Gonzalez, do venían los Reyes de Castilla; otrósi por el Cid Rui Diaz. E los Condes é Caballeros que estas encomiendas tenían, decían que de grand tiempo acá sus padres é abuelos las tovieron así, é que pedían al Rey por merced que non les tirase las encomiendas. E el Rey mandó á dos Caballeros é á dos Doctores que fuesen jueces desto, é que oidas las partes, é vistos los privilegios, diesen sentencia. E los dos Caballeros fueron Pero Lopez de Ayala é Juan Martinez de Rojas, é los Doctores eran Pero Ferrandez de Burgos, é Alvar Martinez de Villa Real, Doctores é Oydores del Rey. E vistas las demandas é respuestas de cada partida, é los privilegios, é los fundamentos de los dichos Monesterios, fallaron que fueran fundados por los Reyes é por el Cid Rui Diaz, é por el Conde Don Ferrand Gonzalez; é dieron sentencia, por la qual dixerón que fallaban que los dichos Señores é Caballeros non avian derecho alguno para tener las dichas encomiendas de los dichos Monesterios é Iglesias; é la conclusion de la sentencia fué esta: Que todos aquellos Monesterios é Iglesias que fundaron los Reyes é Reynas, é Condes é Condesas, de cuyo linage venían los Reyes de Castilla é de Leon, que ningunos los pudiesen tener en encomienda, salvo el Rey. Otrósi que las heredades que las Iglesias é Monesterios cobraron por troques, é por donaciones á ellos fechas, que las non tengan Caballeros, salvo si vinieren legítimos de linages de los que tales donaciones ficieron á las tales Iglesias é Monesterios; é que dende

*Santa María, é obediente á la casa de Dios. E ome muy casto, que nunca conoció otra muger, salvo á Doña Leonor, fija del Conde Don Sancho, su muger. E despues que murió el Rey Don Enrique fué tutor del Rey Don Juan el segundo, su sobrino, é Regidor de sus Reynos; é fué muy leal, manteniendole sus Reynos en justicia. Esto non es de D. Pedro Lopez de Ayala, sino adición del copiante,*

adelante ninguno dellos non toviese encomienda, salvo que estoviesen los tales logares so encomienda é merced del Rey para los defender. E esta sentencia dada, los que por su parte la ovieron levandola, é se fizieron treslados para cada uno de los dichos Monesterios é Iglesias; é guardóse siempre en tiempo del Rey Don Juan (1).

## CAPÍTULO IX.

De las cosas que acaescieron este año en Francia.

En este año, segund ya avemos contado, finó el Rey de Francia Carlos V., que así ovo nombre, é regnó Carlos VI, su fijo. E avia regnado el dicho Carlos V diez é seis años, é fué muy noble Rey, é muy cuerdo é franco é católico. Dios por su mer-

(1) Hicieron los Abades y Prioros, Abadesas y Prioras y otros eclesiásticos este recurso en las Cortes de Soria, como parece por la declaración de los Jueces aprobada por el Rey á favor del Monasterio de Cardena, que trae entera Berganza, *Antig.*, t. 2, pág. 210. Aunque el recurso fué en Soria, dicha declaración se hizo despues en *Medina del Campo á 22 de Diciembre*: y con la misma fecha se hizo otra que cita *Flores*, t. 18, *trat. 59, cap. 7*, á favor del Obispo y cabildo de Mondoñedo contra el Conde Don Pedro, Pertiguero mayor de la Iglesia de Santiago.

ced le quiera perdonar. E en su tiempo se cobró lo mas del Ducado de Guiana, que los Ingleses tenían. E dexó fijos al dicho Carlos VI, que regnó de once años; é á Don Luis, Conde de Valois, que fué despues Duque de Turaina, é despues Duque de Orliens. E casó el Rey Carlos VI con fija del Duque de Baviera en Alemaña, é casó Don Luis, Duque de Orliens, su hermano, con fija del Conde de Vertudes en Italia (2), é dieronle con la muger la cibdad de Este, que es muy noble, é ha muchos castillos so su señorío (3).

(2) Casó con Valentina, hija de Juan Galeazo, Conde de Virtudes, primer Duque de Milan. De este Conde de Virtudes se hace mencion adelante, año VII, cap. 21.

(3) Con motivo de la muerte del Rey Carlos V de Francia, envió el Rey Don Juan por sus embajadores al Rey Carlos VI á Don Pedro Lopez de Ayala, su Alférez, Merino mayor de Guipuzcoa, autor de esta Crónica, y á Fernando Alfonso de Aldana, Doctor en Decretos, Dean de la Santa Iglesia de Burgos, los cuales en *Vicetre, cerca de Paris, á 22 de Abril*, renovaron las ligas y confederaciones que se hicieron entre el Rey Don Enrique II y los Reyes de Francia. Se dice en este instrumento que habiéndose estipulado en dichas ligas que si el Rey Don Pedro fuese hecho prisionero en guerra, se entregase al Rey Don Enrique, mediante que el Rey Don Pedro habia muerto, se entendiese que si fuese preso el Duque de Lancastre, que se llamaba Rey de Castilla, se habia de entregar al Rey Don Juan. *Coleccion de Rimer*. Véase entero en el Apéndice.

## AÑO TERCERO.

1381.

## CAPÍTULO I.

Como el Rey Don Juan se declaró por el Papa Clemente VII.

Estando el Rey Don Juan en la villa de Medina del Campo, segund dicho avemos, do fizo llegar todos los Perlados é letrados de su Regno, porque estoviesen presentes á ver las razones que los mensageros, así de los Electos, como del Rey de Francia, que á él vinieron, querían decir cada uno por su partida, sobre el fecho de la division é cisma que era en la Iglesia de Dios, ca el Rey se queria informar de todo este fecho, porque él mas sin peligro de su ánima pudiese saber qual parte ternia; estovieron todos los mensageros é letrados que dicho avemos en Medina del Campo muchos dias ayuntandose de cada dia en un logar apartado, que el Rey ordenó para esto, é los mas dias allí comían. E estonce los que allí los veían ayuntar é apartar decían á aquel logar do ellos estaban el conclave, por quanto se trataba el fecho del Papa para ver qual era el verdadero Electo. E como quier que en la dicha villa de Medina tenía el Rey este ayun-

tamiento de Perlados é letrados, é allí era su voluntad de asosegar fasta que el fecho de la Iglesia, quanto atañia á él, fuese determinado; empero por quanto el Rey rescelaba la guerra de Portugal, llegóse mas cerca del regno de Portugal á la cibdad de Salamanca, é allí le dixerón los del Consejo é letrados del su Regno, que por todas las razones que avian entendido fallaban que el Papa Clemente VII, segund lo que ellos pudieron entender, era verdadero Papa. E los de la otra parte que tenían la opinion del Electo en Roma primero, lo contradecían quanto podían mostrandole sus razones. E el Rey, avido su consejo con todos los dichos Perlados é letrados, un dia (4) con gran solemnidad dixo que declaraba ser por el Papa Clemente VII, é tener que aquel era Vicario de Jesu-Christo é sucesor de Sant Pedro. Empero ovo algunos aquel dia que les pluguiera que el Rey dixera quando se declaró por el Papa Clemente VII, unas razones de protexcion que el Rey de Francia dixo quando

(4) Domingo, 19 de Mayo de 1381.